

SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Convocatoria Pública para el Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2025

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-R2025-003	SNI-R2025-013	SNI-R2025-019
SNI-R2025-004	SNI-R2025-014	SNI-R2025-020
SNI-R2025-006	SNI-R2025-016	SNI-R2025-022
SNI-R2025-007	SNI-R2025-017	SNI-R2025-023
SNI-R2025-011	SNI-R2025-018	SNI-R2025-027

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-R2025-001	SNI-R2025-012
SNI-R2025-002	SNI-R2025-021
SNI-R2025-008	SNI-R2025-024
SNI-R2025-010	SNI-R2025-025

En la categoría de *Investigador Distinguido*:

SNI-R2025-005
SNI-R2025-015
SNI-R2025-026



Fecha de publicación: 19 de noviembre de 2024.

Nota: De acuerdo con el artículo 55 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 56 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.

